

Referentes teóricos de la práctica profesional pedagógica del estudiante de licenciatura en educación primaria del curso por encuentros

Theoretical foundations of the primary education major student in the course for encounters

Edilson Díaz Ramos ¹ (ediazramos@udg.co.cu) <https://orcid.org/0000-0002-5130-8684>

Martha Elías Morales ² (meliasm@udg.co.cu) <https://orcid.org/0000-0001-7673-9045>

Euliser Fernández Martínez ³ (efernadezm@udg.co.cu) <https://orcid.org/0000-0001-5946-0325>

Resumen

La formación del estudiante de Licenciatura en Educación Primaria del Curso por Encuentros, constituye un proceso que se desarrolla en las universidades en estrecha relación con las entidades laborales de base del sector educacional, donde el futuro profesional realiza su práctica profesional pedagógica y vincula los contenidos académicos e investigativos aportados por la disciplina principal integradora de la carrera a las actividades laborales. Con la utilización de los métodos analítico-sintético, inductivo-deductivo y revisión documental, fueron consultados autores que han abordado esta problemática desde lo filosófico, sociológico, psicológico y pedagógico que posibilitaron la elaboración de fundamentos teóricos que sustentan el mencionado proceso y constituyen referentes para su modelación, siendo esta la relevancia de la investigación.

Palabras Claves: estrategia pedagógica, formación, práctica profesional

Abstract

The formation of the student of licentiate in primary education in the Course for Encounters, constitute a process that is developed in the universities in tight report with the labor entities of base of the educational sector, where the professional future carries out your professional pedagogic practice and relates the contributed academic and investigative contents for the main inclusive discipline in the labor activities. With the use of the analytic-synthetic, inductive-deductive methods, and documentary revision, were consulted authors that have approached this problem from the philosophical, sociological, psychological and pedagogic that facilitated the manufacture of theoretical

¹ Licenciado en Educación Primaria. Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Auxiliar del Departamento de Educación Primaria. Facultad de Educación Básica. Universidad de Granma. Bayamo, Granma. Cuba.

² Licenciada en Educación primaria. Máster en Ciencias de la Educación. Asistente del Departamento de Educación Primaria. Universidad de Granma. Bayamo, Granma. Cuba.

³ Licenciado en Matemática. Asistente del Departamento de Física Matemática. Facultad de Educación Media. Universidad de Granma. Bayamo, Granma. Cuba.

foundations that sustains the mentioned process and constitutes relating for your moderation, being this the relevance of the investigation.

Key Words: pedagogic strategy, formation, practical professional.

La formación de un profesional suficientemente preparado es un reto que hoy enfrenta la universidad cubana, cuya aspiración es que los mismos se formen con un perfil amplio que les permita apropiarse de una cultura laboral que los haga cada vez más eficientes, para así contribuir a la transformación de la realidad educativa mediante la vinculación de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales que desarrollan durante su práctica profesional pedagógica en

Para fundamentar la formación laboral del estudiante desde el punto de vista filosófico, se toma en consideración las tesis del Materialismo Dialéctico e Histórico, específicamente en la Teoría del Conocimiento, que a decir de Lenin (1948), manifiesta que el conocimiento se produce “de la contemplación viva al pensamiento abstracto y de este a la práctica, tal es el camino dialéctico del conocimiento de la verdad, del conocimiento de la realidad objetiva” (p. 128), en esta definición se muestra la relación teoría-práctica que debe existir a través de la disciplina principal integradora de la carrera, lo cual permite la formación laboral pedagógica.

Por lo que, es asumido el criterio de Castro y otros (2016), en sus estudios se revela que la formación científica, debe ser un proceso articulado, coherente, integrado, dialéctico. De ahí que, favorezca la formación de normas, actitudes, las dimensiones del desarrollo: motor, afectivo, cognitiva, pues se comprende a la formación laboral del estudiante desde las ciencias y no como un proceso espontáneo.

En relación con lo planteado anteriormente, se entiende que los contenidos académicos e investigativos aportados por la disciplina principal integradora que adquieren los estudiantes en la docencia al ser integrados a las actividades laborales que desarrollan los estudiantes en la práctica profesional pedagógica, constituyen la vía fundamental para la formación laboral de estos.

En tal sentido, se comparte lo expresado por (Batista, 2016, p. 33), al afirmar que:

“La docencia y la investigación, forman parte integral de la misión educativa de las instituciones de educación superior. Deben estar presentes en las políticas y estrategias de las instituciones, interrelacionándose e enriqueciéndose recíprocamente. La concatenación universal está presente en la articulación entre los procesos, se favorecen las funciones instructivas, educativas y de desarrollo, expresión de la relación teoría y práctica, al considerar la teoría como propiedad inherente a la actividad y la práctica como condición de la teoría”.

Consecuentemente, en la literatura consultada expresa Álvarez (2014), que los contenidos académicos por sí solo son por lo general enciclopédicos y si no son vinculados en la práctica profesional pedagógica por los estudiantes, estos son fragmentados y descontextualizados. Por lo que se considera de relevante la

integración de los componentes académicos, investigativo y laboral para el desarrollo de habilidades, que al decir de (Morales, 2015, p.12), se concibe a la habilidad:

“Como la destreza que posee un individuo para hacer algo, tiene su base en la actividad y esta se convierte en su esencia, la premisa esencial para su desarrollo es el conocimiento, formada por acciones y operaciones, se desarrolla a partir de la sistematización de las operaciones y su dominio permite una regulación consciente de la actividad”.

En tanto, De León (2018), expresa: “... como parte del contenido, el sistema de habilidades se considera representativo del dominio consciente y exitoso de la actividad” (p.5). De manera que, la vinculación de los contenidos académicos e investigativos integrados a las actividades laborales de los estudiantes no solo contribuye al desarrollo de habilidades de los estudiantes, sino que posibilita la formación de modos de actuación profesional, que solo se pueden formar a través de la interacción entre los sujetos en los contextos formativos en los que este estudiante desarrolla su práctica profesional pedagógica, dígase en la escuela, en la familia y en la comunidad. Por ello es compartido el parecer de Pupo (1990) cuando le concede singular importancia a la categoría actividad en el proceso de socialización entre los sujetos implicados en la práctica profesional pedagógica al expresar que:

La actividad es el proceso de interacción sujeto-objeto, dirigido a la satisfacción de las necesidades del sujeto, como resultado del cual se produce una transformación del objeto y el sujeto, es el modo de existencia, cambio, transformación y desarrollo de la realidad social, deviene como relación sujeto-objeto y está determinada por leyes objetivas (p.32).

Por tanto, el desarrollo de un sistema de influencias educativas mediadas por la actividad, se debe armonizar con coherencia y pertinencia con la participación de todos los factores que inciden en el proceso de la práctica profesional pedagógica tanto en la universidad (entiéndase la carrera y el año académico) como en la entidad laboral de base.

De ahí la necesidad de diseñar actividades desarrolladoras que motiven a los estudiantes para su realización consciente con protagonismo y que respondan a los objetivos de la práctica profesional pedagógica, con la certera orientación, asesoría, seguimiento y evaluación del tutor en su trabajo diario con el estudiante, sin olvidar la labor formativa que debe organizarse desde el colectivo de disciplina y el año académico como núcleo esencial del proceso formativo bajo la influencia de su profesor principal, orientado y controlado por el coordinador de la carrera.

Es evidente que el diseño de las actividades precisan de una orientación intencionada hacia la formación y/o transformación de la personalidad del estudiante, por las funciones que este desempeña en la formación integral y multifacética de las nuevas generaciones, que cada día cobra mayores exigencias acorde a los nuevos retos del siglo XXI en función del desarrollo económico y social de nuestro país.

Es indudable que la actividad juega un importante papel en el desarrollo de habilidades en el estudiante. El invariante de habilidad, según Fuentes (2011), expresa, en el plano didáctico, el modo de actuación del profesional, en el que se incluye además de aquellos conocimientos y habilidades generalizadas que se concretan en cada disciplina, la lógica con que actúa el profesional; es una generalización esencial de habilidades que tiene su concreción en cada disciplina. Este invariante contribuye a la formación de la personalidad del profesional, a través de la formación de los valores y motivaciones propios de la profesión.

Se entiende entonces, que el modo de actuación es una generalización del método de trabajo del profesional, en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria se refiere a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, a través del proceso pedagógico dirigido a la formación de la personalidad por medio de las asignaturas del currículo de la Enseñanza Primaria y a coordinar, desde la escuela, las influencias educativas de la familia y la comunidad

En correspondencia con lo anterior, la práctica profesional pedagógica de los estudiantes del Curso por Encuentros no debe centrarse solamente en lo referente a lo académico, lo investigativo y lo laboral, en las relaciones sociales que se dan en los diversos contextos del desempeño profesional; debe tomar en consideración todas las interacciones que pueden establecer, como sujetos activos y reflexivos, en los diferentes escenarios que pueden aportar al desarrollo de sus potencialidades transformadoras y su condición humana, los que se identifican por el autor de esta investigación como el objeto de la profesión.

El objeto de la profesión manifiesta la relación dialéctica entre el modo de actuación, como método generalizado, y el objeto de trabajo, como objeto generalizado. Este se concreta en los escenarios en los cuales se establecen relaciones de cooperación entre los estudiantes del Curso por Encuentros, otros sujetos y diferentes objetos de diversa naturaleza que enriquecen su condición humana y favorecen el desarrollo de sus potencialidades transformadoras, en vínculo con los problemas relacionados con el objeto de la profesión, es decir, en el proceso educativo en las instituciones de la educación infantil, media básica y media superior.

En este proceso se debe considerar la lógica de actuación profesional, que como refieren Fuentes (2010), expresa "...la generalización de las habilidades profesionales, las que llevadas al contenido de las disciplinas se convierten en los invariantes de habilidad profesional, tomándose en consideración los aspectos lógicos, didácticos y psicológicos que imponen la lógica de la profesión" (p. 52).

Este autor también expresan la necesidad de revelar en el proceso formativo profesional la relación entre la lógica de actuación del profesional y la lógica de la profesión, la que comprenden como "... la integración de conocimientos, habilidades, motivaciones y valores con un alto nivel de generalización, tiene un carácter esencial y opera a través de las disciplinas de la carrera" (p. 48).

De lo anterior expresado, se evidencia que en el proceso formativo profesional la relación entre ambas lógicas es lo que conlleva a la conformación de los modos de actuación profesional, por lo que esta se concreta a través de la inserción de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales del estudiante, desde las asignaturas de las disciplinas docentes del año académico, pero desde la práctica profesional pedagógica gestionada metodológicamente por la disciplina principal Integradora de la carrera.

Es significativo que, la formación laboral pedagógica desde la práctica profesional pedagógica, presenta limitaciones, como el hecho de que los contenidos de la disciplina principal integradora se conciben a partir del proceso de enseñanza - aprendizaje y no a partir de la solución de los problemas relacionados con el objeto de la profesión.

En otro sentido, el estudiante debe irse apropiando consecuentemente de los contenidos enriquecidos con la práctica profesional pedagógica; de una manera lógica, por lo que se revelan los nexos entre las disciplinas de la carrera y la disciplina principal integradora de la carrera, como cualidad que se desarrolla en la interpretación holística del proceso educativo a partir de la apropiación de la condición humana y el reconocimiento del contexto del desempeño profesional.

Para Lazo (1996), la formación laboral pedagógica es la forma organizativa de participación activa de los estudiantes del Curso por Encuentros, docentes y profesionales de la producción y los servicios, al interactuar entre sí y la sociedad durante la solución de los problemas reales que requieren el uso del método científico – investigativo, propio de los modos de actuación profesional, los que caracterizan integralmente el desempeño profesional y constituyen el saber, el hacer y el ser del profesional. Propician el desarrollo de la autogestión del conocimiento y la aprehensión de la lógica de actuación profesional.

Esto quiere decir que la formación laboral pedagógica, se expresa en la actuación del estudiante; suponen la integración de conocimientos, habilidades profesionales y valores que aseguran tal desempeño y que son resultado de la distinción de los fundamentos pedagógicos en la práctica profesional pedagógica. Su dominio permite la contextualización en la misma para enfrentar los problemas relacionados con el objeto de la profesión, e incluso, otros nuevos, no existentes, surgidos como consecuencia del desarrollo del desempeño profesional.

Como desde la formación laboral pedagógica se integran la inserción de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales a la solución de problemas relacionados con el objeto de la profesión, en la práctica profesional pedagógica se demanda una interpretación holística del proceso educativo y del reconocimiento de la condición humana, ya que la vida humana tiene como componente esencial a la formación laboral pedagógica, que solo a través de ella el hombre logra su compleja diversidad adaptativa a los más disímiles contextos y la sistematización de la formación laboral pedagógica.

Por otro lado, estos investigadores, consideran que la casi totalidad de los problemas relacionados con el objeto de la profesión, que enfrenta el del estudiante del Curso por Encuentros son simulados, rechazan a los mismos, o se le orienta realizar actividades ajenas al cumplimiento de los objetivos de la práctica, o no se atiende de modo sistemático, o no se le da acceso a la información primaria en ocasiones por problemas de seguridad o falta de confianza en el mismo. Estos planteamientos inciden negativamente en la formación laboral pedagógica del estudiante.

Se coincide con la posición de López (2004), el que enfatiza en la necesidad de investigaciones más profundas por cuanto se imponen cambios necesarios en el Proceso de Universalización de la Educación Superior, particularmente desde la formación laboral pedagógica dada la inserción de los estudiantes del Curso por Encuentros en su contexto de desempeño profesional, lo que conlleva a que la formación de profesionales se realice, fundamentalmente, desde la práctica profesional pedagógica, siendo el punto de partida de los problemas inherentes a la realidad social y profesional de los contextos donde transcurre su formación, con lo que hace más significativo y útil el conocimiento académico y científico.

Por todo lo anterior expresado, el autor comprende la formación laboral pedagógica como el proceso de adquisición y aplicación de conocimientos, habilidades, métodos de la ciencia y de la profesión que contribuye al desarrollo de modos de actuación profesional y valores, potenciando el saber, saber ser, saber hacer y cómo hacer, en la solución y valoración de problemas relacionados con el objeto de la profesión.

El modo de actuación es una generalización del método de trabajo del profesional, en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria es el referido a “la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, a través del proceso pedagógico dirigido a la formación de la personalidad por medio de las asignaturas del currículo de la Enseñanza Primaria y a coordinar, desde la escuela, las influencias educativas de la familia y la comunidad (MES, 2010, p. 4).

En correspondencia con lo anterior, la práctica profesional pedagógica de los estudiantes del Curso por Encuentros no debe centrarse solamente en lo referente a lo académico, lo investigativo y lo laboral, en las relaciones sociales que se dan en los diversos contextos del desempeño profesional; debe tomar en consideración todas las interacciones que pueden establecer, como sujetos activos y reflexivos, en los diferentes escenarios que pueden aportar al desarrollo de sus potencialidades transformadoras y su condición humana, los que se identifican por el autor de esta investigación como el objeto de la profesión.

El objeto de la profesión manifiesta la relación dialéctica entre el modo de actuación, como método generalizado, y el objeto de trabajo, como objeto generalizado. Este se concreta en los escenarios en los cuales se establecen relaciones de cooperación entre los estudiantes del Curso por Encuentros, otros sujetos y diferentes objetos de diversa naturaleza que enriquecen su condición humana y favorecen el desarrollo de sus potencialidades transformadoras, en vínculo con los problemas relacionados con el

objeto de la profesión, es decir, en el proceso educativo en las instituciones de la educación infantil.

La posición asumida sobre la personalidad parte de la definición dada por Marx que la concibe como una cualidad especial que el individuo natural adquiere en el sistema de relaciones sociales, por lo que se infiere que las propiedades antropológicas del individuo no actúan como determinantes de su personalidad, sino como condiciones creadas genéticamente para su formación.

Conforme con la teoría marxista-leninista se parte de que el desarrollo psíquico del hombre está determinado por las influencias sociales y por la relación causal entre los fenómenos del mundo objetivo; es decir, que un fenómeno (causa) provoca inevitablemente otro fenómeno (efecto). Por esta razón, puede afirmarse que la práctica profesional pedagógica no puede ser espontánea, ni individual, sino que requiere de un trabajo coherente entre todos los elementos que lo componen y las instituciones, en función de lograr la coherencia para el desarrollo eficiente del proceso formativo.

En consonancia con ello, la preparación psicológica del estudiante se direcciona hacia la atención a la diversidad desde la totalidad, dada la intencionalidad de un acercamiento paulatino a la escuela inclusiva en la que el estudiante de Licenciatura en Educación Primaria del Curso por Encuentros puede enfrentarse a escolares de intelecto normal y al mismo tiempo a niños con necesidades educativas especiales con sus semejanzas y diferencias, por lo que complejiza su función de la formación de una personalidad que requiere de una atención especializada para la cual él no se encuentra totalmente preparado.

En este sentido la especialista en la Educación Especial Santiesteban (2017), considera que para el desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, que en su desarrollo biopsicosocial son aparentemente normales, se desarrolla desde una visión disciplinar, bajo los mismos principios que a los escolares de intelecto normal, sin tener en cuenta su caracterización, ni el contexto social en el que está inmersa.

En correspondencia con lo anterior expresado, la pedagogía de la Educación Superior concibe la formación de un futuro profesional de perfil amplio, capaz de dirigir el proceso docente educativo en general y de enseñanza-aprendizaje en particular de forma eficiente con los escolares primarios y niños con necesidades educativas especiales en aulas de la Educación Primaria.

Según Fuentes (2010), es importante distinguir que la Pedagogía de la Educación Superior constituye un proceso social intencional, que se desarrolla a través de la construcción de significados y sentidos entre los sujetos implicados, en el tiempo y el espacio, en una construcción dialéctica y coherente orientada hacia la consecución de la condición humana. Por tanto, es el proceso social intencional formativo en que los sujetos, en el desarrollo de la actividad humana, y con un carácter subjetivo-objetivo desarrollan cultura y educación en cada sujeto, como aspecto esencial de la formación profesional y social.

Coincidiendo con el autor citado, el autor de esta investigación asume los principios y leyes de la Pedagogía de la Educación Superior, donde se reconoce como primer principio “El carácter formativo del ser humano en su contexto socio cultural”, lo cual expresa que el proceso de formación profesional y humana de los sujetos es consecuencia del desarrollo del ser humano a lo largo de la historia de la humanidad, interpretado a partir de reconocer su naturaleza compleja y a la vez totalizadora (holística) que se desarrolla en la relación dialéctica entre lo biológico, ecológico, social y espiritual, con autonomía y en la interacción social en un medio natural y cultural y en su devenir histórico, que se desarrolla en unidad dialéctica con el desarrollo de su capacidad transformadora humana, y su actividad humana, dinamizada por esta, en unidad con el desarrollo de sus valores y valoraciones más esenciales.

Para Rodríguez (2016), los valores profesionales son:

“Cualidades de la personalidad profesional que expresan significación social de redimensionamiento humano, se manifiestan en el quehacer profesional y modos de actuación, son contextualizados y dirigidos hacia la profesión, definen una concepción y sentido integral de la profesión. Se manifiestan en actitudes de compromiso con el desarrollo económico y social del país, el respeto al medio ambiente, la actitud ante el estudio y el trabajo, la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas, la laboriosidad durante las prácticas y el interés por los logros obtenidos tanto personales como del colectivo” (p.25).

El segundo principio considerado, rescata para la construcción pedagógica dos categorías que expresan cualidad y dimensión de todo el proceso u objeto de la realidad que es su sistematicidad como cualidad y sistematización como proceso, que se ha considerado anteriormente y en la formación como proceso social se reconoce, lo que permite asumir como el segundo principio que sustenta la Pedagogía, el cual es el de la sistematización de lo formativo.

Se llega a la consideración de que el Principio de la Pedagogía es: de la sistematización formativa sociocultural intencional, desde la consideración del citado principio, se revelan las relaciones más esenciales y estables que con carácter de ley se pueden identificar como las leyes de la Pedagogía de la Educación Superior.

La ley de la formación intencional de la capacidad transformadora humana profesionalizante, se reconoce como el nexo interno y condicionamiento mutuo entre la capacidad transformadora humana y el carácter intencional del proceso de formación de los profesionales caracteriza lo estable y lo reiterado en cualquier época histórica ya que al existir un cambio o transformación en cualquiera de ambos factores conlleva a la transformación del otro.

La ley de la generalización formativa en el proceso pedagógico investigativo, expresa y formula las cualidades más importantes de la formación de profesionales, lo cual quiere decir que existe una relación directa y unívoca entre la generalización formativa y el proceso pedagógico, todo lo cual indica que entre ellas existe una relación dialéctica que configura el proceso formativo hacia una dimensión cualitativa que permite el

desenvolvimiento y desarrollo de la formación humana desde el reconocimiento de la autotransformación, autodesarrollo, autoformación y autogestión.

Estas leyes y principios son aplicables a juicio de los autores de la presente investigación para las dos modalidades y todos los tipos de fuente de ingreso a la Licenciatura en Educación Primaria, pues en el modelo de formación del maestro primario en la actualidad existen dos modalidades, los estudiantes que matriculan en la licenciatura por la fuente de ingreso duodécimo grado, (Curso Diurno) y los que proceden de las Escuelas Formadoras de Maestros y otros cursos de nivel medio habilitados por el Ministerio de Educación Superior. (Curso por Encuentros).

Independientemente que las fuentes de ingreso, modalidades de estudio y sistematicidad con la que ambos tipos de estudiantes asisten a la docencia varían. Mederos y Argilagos (2016) expresan: “En el Curso por Encuentros la disciplina cumple las mismas exigencias del Curso Diurno, tiene una concepción tras e interdisciplinar al tener en cuenta los contenidos de procedencia y continuidad de las disciplinas del Plan de Estudios” (p.136).

Con relación a esta afirmación constituye una preocupación para los autores de esta investigación que no se tenga en cuenta que en el Curso por Encuentros existen estudiantes que tienen vínculo laboral en entidades laborales de base del sector educacional, que laboran en ella, perciben un salario por las funciones que en ellas realizan, por tanto, permanecen sistemáticamente ahí, por lo que el vínculo de los contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales que desarrollan durante su práctica profesional pedagógica, es sistemática.

Por otro lado, pertenecen a la organización sindical y en muchos casos a organizaciones políticas y de otra índole como los casos de la Asociación de Pedagogos de Cuba, Asociación de Innovadores y Racionalizadores, Asociación de Economistas de Cuba, entre otras. Esto implica que resulta fácil el control del vínculo estudio-trabajo y universidad- entidad empleadora.

Sin embargo, la concepción pedagógica y metodológica de la práctica profesional pedagógica del estudiante del Curso por Encuentros, con la instrumentación de la Resolución Ministerial No.145/2011, en su Capítulo I, artículo No.19, se plantea: “queda establecida la modalidad semipresencial para todas las personas que tengan el nivel medio superior vencido, sin límites de edad o de otro tipo con o sin vínculo laboral” (2011, p.4). Por ello se considera necesaria una atención especializada con estos estudiantes que obviamente carecen de los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos de la escuela primaria.

Lo expresado anteriormente explica el por qué la presencia de estudiantes del Curso por Encuentros sin vínculo laboral en el sector educacional, matriculados en las universidades cubanas, lo que complejiza desde el punto de vista pedagógico y metodológico el desarrollo de la práctica profesional pedagógica por la diversidad de empleo o falta de este, que pueden tener los estudiantes del Curso por Encuentros y

por la falta de compromiso de ubicación laboral en el sector educacional una vez egresados de la carrera, por tanto, este tipo de estudiante necesita de una atención diferenciada durante la dinámica de la formación laboral pedagógica, en función de la apropiación de los fundamentos psicopedagógicos de la escuela primaria, y el desarrollo de habilidades y modos de actuación profesional.

Consecuentemente con lo anterior, se opina que una vía para lograr este propósito es establecer un convenio con la Dirección Municipal de Educación para seleccionar entidades laborales de base y docentes de su colectivo pedagógico con experiencia, para vincular estos estudiantes a ellas con la intención de desarrollar actividades donde se modele la formación laboral mediante el desarrollo de actividades docentes durante la práctica profesional pedagógica. Se sugiere aglutinar estas actividades en tareas integradoras, en las que se integren contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales que constituyen el eslabón fundamental del desarrollo de la práctica profesional pedagógica.

Estas actividades se organizan coherentemente en proyectos de desarrollo que al decir de Hernández (2017) estos contribuyen a desarrollar modos de actuación profesional en los estudiantes mediante una gestión eficaz utilizando técnicas de extensión e investigación, participando en el proceso docente educativo y contribuyendo al desarrollo de la cultura social, urbano y rural sostenible.

Por otra parte, también son tenidos en cuenta los criterios de otros autores que han abordado la temática de los proyectos, cada uno con diferentes puntos de vista, pero que entre ellos hay puntos coincidentes que le permiten a los autores de esta investigación elaborar fundamentos para la futura modelación teórica, en primer lugar a Cortijo (1996), el cual plantea que un proyecto de carácter profesional es:

Una actividad docente de mayor grado de generalización, trasciende como forma organizativa fundamental del proceso docente para la formación de estudiantes del Curso por Encuentros, dado a que es un modo característico de enfrentar integralmente un problema profesional, que a su vez deviene como método vital del trabajo en las diferentes ramas técnicas (p. 52).

Téllez (2005), le atribuyen a los proyectos las siguientes características:

Permite que el estudiante descubra (en la práctica) por sí mismo (independiente) los principios que antes se les daban hechos sin que él tomara parte activa; parte de un asunto, tema o temática seleccionada por los propios estudiantes del Curso por Encuentros, los que a su vez deben conocer el objetivo que se persigue y se realiza en condiciones reales donde ocurren los fenómenos que se estudian (p. 56)

Tobón (2013), define los proyectos formativos como:

Un método didáctico orientado a que los estudiantes del Curso por Encuentros aprendan, construyan y desarrollen las competencias del perfil de egreso por medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico, científico, competencias del perfil de egreso por

medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico, científico (p. 15).

Estos argumentos son asumidos por el autor de esta investigación y permiten reconocer la necesidad de utilizar el proyecto no como una forma de organización del proceso formativo profesional, sino como un método para dinamizar la formación laboral pedagógica del estudiante del Curso por Encuentros desde la disciplina principal integradora de la carrera Licenciatura en Educación primaria.

El proyecto en la literatura consultada es visto como método y forma de organización, el autor de esta investigación asume que el proyecto formativo profesional constituye un método del proceso de formación de profesionales, debido a que es considerado como la vía o camino adoptado en la ejecución de la práctica profesional pedagógica por los docentes, tutores de la ELB y los estudiantes del Curso por Encuentros que lo llevan a cabo, en el proceso de apropiación de la cultura y la profundización del contenido sociocultural, para que pueda alcanzarse el resultado como concreción del objetivo en la satisfacción del problema.

De esta manera, el proyecto comprendido como método expresa el orden y organización interna del proceso formativo profesional desde la práctica profesional pedagógica, y manifiesta la lógica de este, el cual tiene su esencia en la comunicación entre los sujetos participantes y se genera en la actividad, a través de la cual se desarrolla el proceso.

En este sentido, es indispensable señalar que el contenido, cuya asimilación se dirige en el proceso pedagógico de formación del profesional, incluye tanto los conocimientos de las ciencias, como el desarrollo de hábitos, habilidades, valores y rasgos de la actividad creadora de la profesión.

En este resulta tan importante la asimilación de los contenidos, como el desarrollo de métodos y procedimientos para aprender a aprender, fundamentalmente en la época actual, cuando se plantea la tarea de preparar a los sujetos para una autoeducación permanente, para la adquisición independiente de los contenidos, para la formación de una actividad creadora, aspectos que pueden lograrse a través de las actividades de la práctica profesional pedagógica en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria.

La caracterización praxiológica y epistemológica ha revelado que aún falta comprensión de este proceso, por lo que las insuficientes referencias pedagógicas y metodológicas para desarrollar la inserción de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales del estudiante, en los contextos escolar, familiar y comunitario donde se desarrolla la práctica profesional pedagógica, manifestado en la existencia de posiciones fragmentadas y descontextualizadas de las vías y métodos para desarrollar la dinámica de la formación laboral pedagógica en carrera de Licenciatura en Educación Primaria, constituye la fisura epistémica que justifica la realización de esta investigación.

A partir de lo planteado anteriormente y a consideración del investigador, los elementos de carácter teórico sobre la práctica profesional pedagógica del estudiante del Curso

por Encuentros de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, con énfasis en la dinámica de la formación laboral pedagógica están en la propuesta de una concepción pedagógica y metodológica que reconozca la inserción de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales del estudiante de manera coherente, desde la disciplina principal integradora, que incida en la formación laboral pedagógica.

Pero, en consecuencia, los modelos, estrategias y metodologías propuestas para desarrollar el proceso de formación laboral pedagógica, enfatizan generalmente en el tratamiento del componente académico, ignorando la vinculación con el componente laboral e investigativo; además estos no expresan de manera coherente un enfoque integral necesario para acometer acciones en la práctica profesional pedagógica en el contexto de la carrera; aspectos esenciales para el desempeño del estudiante del Curso por Encuentros.

Sobre la base de estas carencias, se considera que:

- Los resultados del trabajo pedagógico-metodológico que se desarrolla en los diferentes colectivos que tributan a la formación laboral pedagógica, no siempre proporciona las consecuentes relaciones interdisciplinarias que permitan el enfoque integral de las actividades de la práctica profesional.
- La concepción de la disciplina principal integradora y asignaturas del año académico, en relación con la inserción de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales del estudiante, no siempre es coherente.
- Científicamente, no se ha logrado argumentar un proceso formativo coherente que responda a las características de la carrera y que favorezcan la dinámica de la formación laboral pedagógica del estudiante del Curso por Encuentros, para lo que se considera imprescindible la gestión metodológica desde la disciplina principal integradora de la carrera y asignaturas que tributan al cumplimiento de los objetivos del año y del Modelo del Profesional.

Es en este sentido que se comprende, cada vez con más claridad, la necesidad de desarrollar la dinámica de la formación laboral pedagógica en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria a partir del enfoque integral de desarrollo de la práctica profesional pedagógica en el Curso por Encuentros, aspecto que constituye el otro polo de la contradicción interna y el cual es explicado por el autor como: la estructuración del proceso de formación laboral pedagógica de este estudiante, sobre la base de la articulación entre la teoría y la práctica, así como entre la lógica de actuación del estudiante y la lógica de la profesión, que toma como método de: planificación, apropiación y sistematización del contenido de las disciplinas de la carrera, para la inserción de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales del estudiante, a la ejecución de los proyectos formativo - laboral, diseñados desde la disciplina principal integradora, propiciando la preparación de los estudiantes para enfrentar la solución y valoración de problemas relacionados con el objeto de la profesión.

Los fundamentos teóricos explicados a partir de la amplia bibliografía consultada desde las teorías y categorías seleccionadas, en estrecha relación con el objeto y campo de investigación, permitieron determinar las carencias teóricas del proceso de la práctica profesional pedagógica del estudiante del Curso por Encuentros de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, en particular la dinámica de la formación laboral pedagógica, es limitada la integración de contenidos académicos e investigativos en las actividades laborales para desarrollarlas en dicha práctica, lo que puede ser resuelto con la elaboración, aplicación y evaluación de los proyectos formativos profesionales.

Referencias

- Álvarez, C. (2014). *La relación teoría-práctica en la enseñanza y el desarrollo profesional docente. Un estudio de caso en Educación Primaria*. Oviedo: Servicio de Publicaciones. De la Universidad de Oviedo. (Tesis doctoral inédita). En: <<http://hdl.handle.net/10803/32139>> (Consultado el 15 de octubre de 2014).
- Batista, D. (2017). Fundamentos pedagógicos del proceso de extensión universitaria y su gestión en la universidad contemporánea. *1er Simposio Internacional REDIPE-EDACUN Educar para la vida*. Libro Memorias Editorial Redipe-Editorial Académica Universidad Las Tunas. Las Tunas.
- Castro, M. y col. (2016). Principios biológicos y socio ambientales en la salud. *Revista Educación Médica Superior* 30 (1). La Habana.
- Cortijo, R. (1996). *Didáctica de las ramas técnicas: una alternativa para su desarrollo*. Soporte magnético. Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional "Héctor Alfredo Pineda Zaldívar", Cuba.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2011). Resolución Ministerial No. 145/2011. La Habana: MES.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2010). Programa de la Disciplina Principal Integradora, Formación Laboral Investigativa. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Fuentes, H. (2011). *La formación en la educación superior desde lo holístico, complejo y dialéctico de la construcción del conocimiento científico*. CeeS "Manuel F. Gran". Santiago de Cuba, Cuba: Ediciones Universidad de Oriente.
- Hernández, J.C., Reinoso, I., Alonso, C.M. (2017). El componente laboral investigativo en la unidad docente. Su influencia en la formación de docentes integrales, *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* (abril 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/04/docente.html>.
- Lazo, J. (1996). Epistemología del desarrollo de la combinación del estudio y el trabajo en la escuela superior cubana. *Revista Cubana de Educación Superior*. 98 - 100. La Habana, Cuba.

-
- López, F. (2004). *La evaluación del componente laboral-investigativo en la formación inicial de los profesionales de la educación*. (Tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”, Cuba.
- Mederos, M. y Argilago, Z. (2016). *Disciplina Principal Integradora*. La Habana: MES.
- Morales, H. J. (2015). *Desarrollo de las habilidades profesionales pedagógicas en la Física, en los estudiantes de la especialidad Matemática–Física de las universidades de ciencias pedagógicas*. (Tesis doctoral inédita). La Habana.
- Ponce de León, N., Batista, D., Valledor, R. (2018). Referentes teóricos de la formación de la cientificidad médica como valor profesional en el residente de neurocirugía. *Revista Opuntia Brava* 10 (4) con ISSN: 2222-081x.
- Pupo, R. (1990). *La actividad como categoría filosófica*. Colección Filosofía. La Habana: Ciencias Sociales.
- Rodríguez, A. (2016). *Estrategia de integración entre la universidad y las entidades laborales para el mejoramiento de la formación laboral Investigativa del licenciado en Educación en especialidades técnicas*. (Tesis doctoral inédita). La Habana
- Santiesteban, E. García. L.E, Sánchez, A. (2017). La orientación familiar para la atención a niños con diagnóstico de estrabismo y ambliopía. *Revista Opuntia Brava*, 9 (4) con ISSN: 2222-081X. RPNS: 2074.
- Téllez, L. (2005). Modelo didáctico del proyecto como forma de organización de la Práctica Pre profesional del Técnico Medio en Electricidad. (Tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”, Cuba.
- Tobón, S. (2013). *Los proyectos formativos: transversalidad y el desarrollo de competencias para la sociedad del conocimiento*. Soporte magnético. Universidad Autónoma de Nuevo León, México.